PERMISO ADMINISTRATIVO A
HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO
DIRECTIVOS GRADO 7, EMS.

RESOLUCION Nº 595

CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO,** DIRECTIVOS grado 7, EMS, por el día 30/01/2015, quedándole un saldo disponible de **5** días.

Subroga : Sra. Patricia Aguayo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMJ/ PAB/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.